

## ORIENTACIONES PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS TRAS LA ASIGNACIÓN DE DESTINOS PROVISIONALES PARA EL CURSO 2023 - 2024

La entrega de documentación se recoge en la Resolución de 3 de agosto de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se ordena la exposición de los listados de la asignación informática definitiva de puestos docentes a los funcionarios de carrera sin destino, pendientes de la realización de la fase de prácticas y aspirantes a interinidad del Cuerpo de Maestros, para el curso escolar 2023-2024, en los centros públicos de la Comunidad de Madrid, así como el listado de las vacantes utilizadas en el proceso.

[https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/rh09/rh09\\_118\\_2324\\_adj\\_def\\_pri\\_res.pdf](https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/rh09/rh09_118_2324_adj_def_pri_res.pdf)

En apartado 5 recoge lo siguiente respecto a la incorporación y la entrega de documentación:

**Quinto.** - Aquellos maestros que hayan obtenido destino deberán incorporarse al centro y **aportar la documentación conforme a las siguientes instrucciones.** **Nota:** no todo está claro, solo parece aclarar la documentación a entregar por los interinos e interinas.

**Maestros funcionarios de carrera y pendientes de la realización de las prácticas que hayan sido asignados.**

**Deberán asumir funciones docentes en sus centros de destino el día 1 de septiembre de 2023.**

Enlace para acceder: <https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/personal-de-nuevo-ingreso>

<p>Descarga de documentación</p> <hr/> <p>Desde esta página podrá descargar la documentación necesaria para presentar en la Dirección de Área Territorial Madrid-Sur en inicio de curso.</p> <p>Elija del menú la opción correspondiente a su situación laboral</p> <p><b>Para el personal interino docente se debe visitar la web de la Dirección General de Recursos Humanos <a href="#">AQUI</a></b></p>	<p>Acceso a documentación de inicio de curso</p> <hr/> <p><a href="#">Concurso de traslados, comisiones de servicio y reingresados</a></p> <hr/> <p><a href="#">Funcionarios en prácticas</a></p>
---	---

Esta resolución, recoge la documentación que deben entregar los **interinos e interinas**

### **Maestros aspirantes a interinidad que hayan sido asignados.**

Deberán proceder tal y como se indica a continuación:

Todos los aspirantes a interinidad que hayan obtenido destino en la asignación informática definitiva deberán aportar la documentación requerida para la formalización del nombramiento según señala la Base Décima, apartado 10.3 de la precitada Resolución de 19 de mayo de 2023.

La documentación se presentará telemáticamente a través de la aplicación de petición de destinos provisionales en la dirección [https://gestion.comunidad.madrid/gpic\\_solicitud](https://gestion.comunidad.madrid/gpic_solicitud).

Para la asignación informática definitiva el plazo comprenderá desde el día siguiente a la publicación de dicha asignación hasta el 1 de septiembre de 2023, ambos incluidos.

Antes de proceder a la aportación de documentación, se recomienda la lectura del "Manual de ayuda para la presentación telemática de la documentación requerida para el nombramiento del personal docente interino" publicado junto a las precitadas normas como Anexo VI.


Aquellos aspirantes que hayan obtenido destino en la adjudicación informática definitiva deberán asumir funciones docentes en sus centros de destino el día 1 de septiembre de 2023.

De comprobarse que no cumplen todos los requisitos enumerados en la Base Tercera de la mencionada Resolución de 19 de mayo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, se procederá a comunicárselo al afectado, no formalizándose su nombramiento o procediéndose a su cese.

## ¿Cómo se entrega la documentación?

Entrado en la aplicación recogida en este enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/maestros-asignacion-destinos-provisionales-inicio-curso>

-  [Acceso a la aplicación para aportación de documentación / solicitud de no asignación en las adjudicaciones informáticas](#)



Plazo de Presentación de documentación / Solicitud de no asignación adjudicaciones informáticas: del 4 de agosto al 1 de septiembre de 2023

Se accede a esta pantalla



The screenshot shows the web application interface. At the top, there is a header with the logo of the Comunidad de Madrid and the text 'Solicitud de Participación en los Procedimientos de Asignación Informática de Inicio de Curso Comunidad de Madrid'. Below the header is a navigation menu with several options: 'Solicitud', 'Renuncia a puestos voluntarios', 'Solicitud de No Asignación en las adjudicaciones informáticas', 'Solicitud de No Asignación en las adjudicaciones informáticas por especialidad', and 'Adjuntar Documentación (requisitos nombramientos)'. The 'Adjuntar Documentación (requisitos nombramientos)' option is circled in red with an arrow pointing to it. The main content area displays the title 'SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA ASIGNACIÓN INFORMÁTICA DE INICIO DE CURSO' and provides information for the completion of the application, including a recommendation to read the documentation, system requirements, and contact information for technical and software issues.

Recursos Humanos nos confirma que es cada DAT de destino la que publica la documentación a entregar. Más abajo os dejamos los enlaces con lo que ha publicado ya cada DAT.

La documentación debe entregarse cuando salga las adjudicaciones definitivas y hay de plazo hasta septiembre.

✓ DAT CAPITAL:

[https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/dat-capital/-/visor/08-08-2023-maestros-aspirantes-a-interinidad-que-hayan-obtenido-destino-en-la-asignacion-informatica-en-la-dat-capital?p\\_p\\_col\\_pos=1&visor=WAR&cms\\_tools\\_tags=true](https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/dat-capital/-/visor/08-08-2023-maestros-aspirantes-a-interinidad-que-hayan-obtenido-destino-en-la-asignacion-informatica-en-la-dat-capital?p_p_col_pos=1&visor=WAR&cms_tools_tags=true)

✓ DAT SUR:

<https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/funcionarios-en-practicas2>

✓ DAT NORTE:

<https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/gestion-de-personal>

✓ DAT ESTE:

-Procesos selectivos:

[https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/dat-este/-/visor/09-08-2023-documentacion-funcionarios-en-practicas-de-procesos-selectivos-reposicion-y-estabilizacion?p\\_p\\_col\\_pos=2](https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/dat-este/-/visor/09-08-2023-documentacion-funcionarios-en-practicas-de-procesos-selectivos-reposicion-y-estabilizacion?p_p_col_pos=2)

-Concurso méritos:

[https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/dat-este/-/visor/09-08-2023-documentacion-funcionarios-seleccionados-por-concurso-excepcional-de-meritos?p\\_p\\_col\\_pos=2](https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/dat-este/-/visor/09-08-2023-documentacion-funcionarios-seleccionados-por-concurso-excepcional-de-meritos?p_p_col_pos=2)

-Interinos:

[https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/dat-este/-/visor/08-08-2023-maestros-aspirantes-a-interinidad-que-hayan-obtenido-destino-en-la-asignacion-informatica-definitiva?p\\_p\\_col\\_pos=2](https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/dat-este/-/visor/08-08-2023-maestros-aspirantes-a-interinidad-que-hayan-obtenido-destino-en-la-asignacion-informatica-definitiva?p_p_col_pos=2)

-CGT o comisiones de otras CCAA:

[https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/dat-este/-/visor/09-08-2023-documentacion-docentes-con-destino-por-concurso-de-traslados-o-comision-de-servicios-de-otras-ccaa?p\\_p\\_col\\_pos=2](https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/dat-este/-/visor/09-08-2023-documentacion-docentes-con-destino-por-concurso-de-traslados-o-comision-de-servicios-de-otras-ccaa?p_p_col_pos=2)

✓ **DAT OESTE:**

<https://www.educa2.madrid.org/web/direcciones-de-area/dat-oeste/-/visor/31-07-2023-personal-de-nuevo-ingreso-en-la-dat-oeste-entrega-de-documentacion-nominas>

## ¿Qué documentación entregan los seleccionados del **concurso extraordinario de méritos?**

Algunas DAT, como la DAT ESTE, ya lo están publicando (Consultar los enlaces de el resto de DAT)

<https://www.educa2.madrid.org/web/educamadrid/principal/files/b19a3d80-6837-458f-a456-d2bd5d2b71a7/DAT%20Este/personal/DATOS%20MC%20FUNC%20DE%20CARRERA%20CONCURSO%20EXCEPCIONAL%20DE%20MERITOS.pdf?t=1691654820177>



### **DATOS PERSONALES PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA**

#### **PROCESOS SELECTIVOS DE 2023 (ESTABILIZACIÓN: CONCURSO EXCEPCIONAL DE MÉRITOS)**

A los efectos de efectuar el ALTA EN NÓMINA Y AFILIACIÓN a MUFACE de los funcionarios que han sido seleccionados en los procesos selectivos realizados en 2023, se deberá proceder como se indica a continuación:


Quienes deban aportar los documentos que se indican a continuación o deseen modificar sus datos (DNI por ambas caras, Ficha de Alta en Personal y en Nóminas, Modelo 145 de IRPF, Certificación del Número de la Seguridad Social) deberán adjuntarlos en formato PDF mediante formulario genérico a través del Registro Telemático dirigido al:

- Servicio de Gestión de Personal Docente de SECUNDARIA
- Servicio de Gestión de Personal Docente de PRIMARIA

(según el proceso por el que se ha participado) de Madrid Este a través del siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica>

**Deseamos que esta información os sirva de utilidad, vamos a volver a publicarla y actualizarla cuando tengamos más información al respecto.**


 ¡Apúntate a las RRSS de STEM!

 Facebook: [facebook.com/STEM/](https://www.facebook.com/STEM/)

 Twitter: [twitter.com/STEM](https://twitter.com/STEM)

 Telegram: <https://t.me/STEMSTES>

 Youtube: [@STEMintersindical](https://www.youtube.com/STEM)

 Whatsapp: 671574614

Si deseas afiliarte a STEM sigue este enlace <http://stemstes.esy.es/wordpress/afiliate/>